



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA Y EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 11 DE MARZO 2021.

ASISTENTES

Por el Cabildo de Tenerife (CIT):

- D. Daniel González Morales (Director Insular de Modernización).
- D. Clemente Barreto Pestana (Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC).

Por el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN):

- D. Javier Candau (Jefe del Departamento de Ciberseguridad).

ORDEN DEL DÍA

1. Balance de la primera anualidad

Se revisa y se confirma por los miembros de la Comisión de seguimiento del convenio, que durante su primera anualidad se han abordado con éxito, sobre los 5 ayuntamientos de menor población de la Isla de Tenerife, las siguientes actividades:

- La implantación e inicio de funcionamiento del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (vSOC) del Cabildo.
 - Despliegue y operación de cortafuegos perimetrales en los 5 ayuntamientos.
 - Despliegue y operación de una solución avanzada de protección del puesto de usuario con antivirus + EPP (Endpoint Protection Platform) + EDR (Endpoint Detection and Response) en un total de 350 puestos de los 5 ayuntamientos.
 - Despliegue de microCLAUDIA en los 5 ayuntamientos.
- Adecuación y certificación con el ENS.
 - Apoyo en la preparación del marco organizativo, procedimental y normativo.
 - Apoyo técnico y procedimental en la implantación de medidas.
 - Realización de assessment (auditoría externa de caja negra) sobre los portales web de los 5 ayuntamientos y el Cabildo (portal web y sede).
 - Sesiones de formación y concienciación de la seguridad impartidos por el CCN.
 - Preparación y apoyo en la certificación.
- Pruebas de concepto de servicios y soluciones de seguridad:
 - Servicio de Ciberinteligencia.
 - Protección centralizada de datos con CARLA.
 - Servicio de copia de seguridad para los ayuntamientos

En otro orden de asuntos, se aprovecha para dar por aprobado el contenido del acta de la sesión previa de la Comisión de seguimiento del convenio, celebrada el pasado 30 de junio de 2021.

2. Revisión y aprobación de la planificación prevista para la segunda anualidad

Se presenta en este punto el resumen de la planificación prevista para la segunda anualidad del convenio:





- Primeros 5 ayuntamientos:
 - Operación del vSOC (todo el año):
 - Recepción y gestión de incidencias de seguridad de los ayuntamientos.
 - Mantenimiento de soluciones de seguridad (punto final y perimetral).
 - Análisis de eventos e informes mensuales del estado de la seguridad.
 - Coordinación de la aplicación de medidas técnicas del ENS.
- Sigüientes 12 ayuntamientos:
 - Implantación del vSOC.
 - Punto final: implantación microCLAUDIA y Cytomic (primer semestre).
 - Perimetral: inicio centralización en cortafuegos Cabildo (segundo semestre).
 - Implantación del ENS.
 - Apoyo implantación de ENS (primer semestre).
 - Coordinación de la aplicación de medidas técnicas del ENS (todo el año).
 - Preauditoria y auditoria de certificación de ENS (segundo semestre).
 - Inicio de la operación del vSOC (segundo semestre).
 - Recepción y gestión de incidencias de seguridad de los ayuntamientos.
 - Auditorías técnicas: externa y web (primer semestre).
 - Plan anual de formación (primer semestre).
 - Estudio y selección de SIEM a implantar en el vSOC (segundo semestre).
- Cabildo de Tenerife
 - Revisión y mejora de la configuración y rendimiento de las soluciones de seguridad del Cabildo para su reutilización por otras entidades (cortafuegos, WAF e Imperva) (todo el año).
 - Implantación de un nuevo sistema de análisis de eventos de los cortafuegos para el vSOC (segundo semestre).
 - Revisión de operativas de seguridad del Cabildo. Ejecución de operativas y procedimientos de seguridad sobre el Cabildo desde el vSOC (todo el año).
 - Apoyo en la gestión diaria de la adecuación con el ENS en el Cabildo (a partir de julio 2022). Análisis de riesgos y estudio y/o propuesta de medidas técnicas, procedimentales y técnicas (segundo semestre).

Se da por aprobada la planificación presentada y a se acuerda trabajar en el detalle y refinamiento de la misma en los próximos días.

3. Aprobación de la incorporación de nuevas entidades.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula SEXTA del convenio, en la que se indica que, para la adhesión de nuevas entidades al mismo, es necesario con carácter previo “Revisar y acordar por la Comisión de Seguimiento, los posibles incrementos de costes derivados de la incorporación de cada entidad, así como, en su caso, la participación de las mismas en la financiación y cuantía de la misma” y dado que las siguientes entidades han manifestado su interés en incorporarse en el convenio:

- El **Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)**, que es un Organismo Autónomo dependiente del Cabildo de Tenerife.
- El **Cabildo del Hierro**, junto con los **tres ayuntamientos** a los que presta asistencia: Valverde, El Pinar de El Hierro y La Frontera.





Se revisan a continuación los alcances y los costes estimados de forma preliminar, y que, en cualquier caso, deberán ser refinados durante el procedimiento de adhesión en el que se formalice la efectiva incorporación de estas entidades al convenio:

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
 - Alance previsto durante la segunda, tercera y cuarta anualidad del convenio.
 - Implantación y operación en el vSOC
 - Apoyo en la implantación, adecuación y certificación con el ENS
 - Presupuesto estimado adicional para la incorporación de la entidad y que será asumido por la misma:
 - Segunda anualidad: 80.000 €
 - Tercera anualidad: 100.000 €
 - Cuarta anualidad: 100.000 €

- Cabildo del Hierro y los ayuntamientos de Valverde, El Pinar de El Hierro y La Frontera.
 - Alance previsto durante la segunda, tercera y cuarta anualidad del convenio.
 - Implantación y operación en el vSOC
 - Apoyo en la implantación, adecuación y certificación con el ENS
 - Presupuesto estimado adicional para la incorporación de la entidad y que será asumido por la misma:
 - Segunda anualidad: 60.000 €
 - Tercera anualidad: 100.000 €
 - Cuarta anualidad: 100.000 €

Se da por aprobada la incorporación de estas nuevas entidades al convenio.

4. Otros

- D. Daniel González Morales presenta la intención del Cabildo de organizar unas Jornadas el próximo día 8 de abril, con la participación del CCN, para gestionar el cambio con los 12 ayuntamientos que se incorporan al convenio durante la presente anualidad 2022.
- D. Daniel González Morales realiza una consulta sobre el contenido de la iniciativa que está trabajando la SGAD para la prestación centralizada de servicios de ciberseguridad a las EELL. D. Javier Candau indica que previsiblemente serán servicios complementarios al proyecto de vSOC puesto en marcha y que el arranque de los mismos se estima que para el ejercicio 2023, momento en el que podremos alinear el proyecto actual con los servicios que se presten finalmente de forma centralizada desde la AGE (en cualquier caso lo previsible es que sea complementario).

